

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe, acerca de la red vial provincial, los siguientes ítems:

- 1 - Detalles de la red vial provincial, referente a trazados, extensión total y nominación, incluyendo mapas;
- 2 - trabajos realizados desde la creación, kilómetros mejorados, cantidad de metros cúbicos de suelos y áridos movilizados; montos de las obras;
- 3 - plan de trabajo y obras previstas para el año 1996, incluyendo obras contratadas y a licitar.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION Nº 170/96.-

DR. RUBEN O. REYES
Secretario de Legitimación
Legislatura Provincial

C
L